

State Postings



LEYES DE TRABAJO INFANTIL

Comisión de la Fuerza Laboral de Texas
Departamento de Horas y Salarios,
Cumplimiento del Trabajo Infantil
Departamento de Trabajo de EE. UU.
División de Horas y Salarios



Para más información sobre las leyes laborales de menores de Texas, llame al 800-432-3243 (722) 800-755-2989.

Esta página proporciona algunas leyes laborales sobre el trabajador joven de Texas, pero no está completa. Consulte el Código Laboral de Texas, partes 15 y 16, para obtener más información sobre estas leyes laborales y sus excepciones.

Para obtener información sobre las leyes laborales, consulte con su oficina local del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos o llame al 1-800-487-9243.

Ocupaciones prohibidas para menores de 14 a 15 años de edad:

- 1) Minería, manufactura, u ocupaciones de procesamiento donde manhandle o transporte materiales, excepto el trabajo de campo agrícola.
- 2) El funcionamiento o el ajuste de aparatos eléctricos o cualquier otra maquinaria, herramienta, o equipo de maquinaria de oficina.
- 3) Asistente de paso o operador de paso en un boleto de dimension o un asistente en la sala de máquinas eléctricas elevadas.
- 4) Operando un vehículo motorizado o sirviendo como ayudante en tales vehículos.
- 5) Ocupaciones relacionadas con el transporte de personas a través por ferrocarril, carretera, aire, agua, ductos de tubería como gasoductos u oleoductos, u otros medios;
- 6) Ventas o promotoría ambulantes; demostración de mercancías fuera del establecimiento;
- 7) Pesca y limpiar aves de corral en preparación para ser transportadas y para la incubación;
- 8) Salvados en aguas del medio ambiente natural como en un lago, río, mar, presa, o estuario; las jóvenes deben estar en el área de la vida silvestre, y debidamente certificadas para ser salvadas en un páramo tradicional u un parque acuático de recreación.
- 9) Servicio público de mensajería;
- 10) Comunicaciones y servicios públicos de empleo;
- 11) Construcción incluyendo la demolición y la reparación;
- 12) Ocupaciones en o cerca de salas de caldera o calderas, reactores, o sistemas de calefacción, mantenimiento o reparación del establecimiento, maquinaria, o equipo;
- 13) El lavado de vehículos afuera que incluye trabajar en alfileras y todo trabajo que requiere el uso de escarificadores, cachellos o trituradores;
- 14) Cocinar, excepto con gas o parrillas eléctricas que no utilizan coque; sobre la lava abierta y recipientes que utilizan dispositivos que automáticamente calientan y suman la cocción del aceite o grasa caliente;
- 15) El hornear o los procesos relacionados al hornear;
- 16) Ocupaciones que involucran el funcionamiento, establecimiento, reparación, limpieza, lubricación, o la operación de maquinaria motriz, incluida la consola como los rotoaviones, moldadoras, picadoras, cortadoras, y batidoras de carne;
- 17) Los congeladores o los refrigeradores de carne. Excepto, menores pueden entrar de vez en cuando en un congelador por un período corto de tiempo para recuperar artículos;
- 18) Trabajo involucrado en la preparación de carne para ser vendida o transportado;
- 19) Carga y descarga de mercancía hacia y desde los camiones, vagones de ferrocarril, o transportadores;
- 20) Todas las ocupaciones en almacenes, excepto el trabajo de oficina

Ocupaciones prohibidas que se aplican solamente a menores de 14 a 15 años de edad:

- 1) en un campo de fútbol o en cualquier camión público o carretera;
- 2) en o cerca de cualquier lugar donde los funcionarios de tránsito o asesorearse estén en curso, y
- 3) en excavaciones.

Las siguientes son las ocupaciones prohibidas para menores de 14 a 15 años de edad:

- 1) en un campo de fútbol o en cualquier camión público o carretera;
- 2) en o cerca de cualquier lugar donde los funcionarios de tránsito o asesorearse estén en curso, y
- 3) en excavaciones.

- (4) en conexión con la miniera del carbón,
- (5) ocupaciones de táxis y asesoreo e involucrando conductores y tractores de camión;
- (6) *del funcionamiento de maquinaria motriz de carpintería.
- (7) que involucran la exposición a substancias radiactivas y a radiaciones ionizantes.
- (8) del funcionamiento de aparatos motorizados de alanzamiento tal como ascensores, grúas, torres, montacargas, camiones de alanzamiento.
- (9) del funcionamiento de maquinaria motriz para tomar perfora y cortar metal.
- (10) en conexión con la miniera, aparte del carbón.
- (11) *del funcionamiento de maquinaria motriz en el proceso de carne y ocupaciones incluyendo la de molinos, empacas, proceso de convertir desechos animales.
- (12) del funcionamiento de maquinaria motriz de pañuelos.
- (13) *operaciones de maquinaria motriz de productos de papel, empacadores de papel, desechos o contraproduces de papel;
- (14) de la manufacturación de latidillos, tijeras y productos similares.
- (15) *del funcionamiento de vehículos motorizados, series de cinta, cactas de guillotina, disco conedor ambiental, molino de recortamiento, molino de molienda, y demuestraciones de madera.
- (16) del funcionamiento de dentar, dentar, y dentar;
- (17) *en operaciones de limpieza y limpiar y con respecto al techo.
- (18) *en conexión con funcionamiento de excavaciones.

Ocupaciones prohibidas adicionales que se aplican según la ley estatal:

- 1) cualquier actividad como vendedor o promotoría ambulantes de un joven menor de 14 años de edad, Capítulo 151.0445 Texas Labor Code, Código de Texas para las excepciones y los requisitos;
- 2) ocupaciones en negocios orientado al sexo por jóvenes menor de 21 años

MULTAS:

Estado de Texas - Una ofensa bajo el Capítulo 51, Código Laboral de Texas, es un delito menor de Clase B, excepto la ofensa de emplear a un joven menor de 14 años para vender o solicitar, si cual es un delito menor de Clase A. Si la Comisión determina que una persona haya violado esta Acta en un número de un menor, o una vez más después de haber sido advertido por una multa administrativa contra tal persona de una cantidad no más de \$1000 por cada violación. El Ministro de Justicia (Attorney General) podrá iniciar un mandamiento judicial de corte del distrito contra un empleador que viola repetidamente los requisitos establecidos por esta Acta referente al empleo de menores.

Federal - El FLSA impone una máxima multa administrativa de \$11,000 por violación y/o procesamiento criminal o multa.

101 E. 13th Street • Austin, Texas 78777-0001 • (512) 403-2222 Relay Texas: 800-735-2989 (TDD) 800-735-2989 (Voice) www.texasworkforce.org

Equal Opportunity Employer / Servicio (0022)

AVISO A LOS EMPLEADOS SOBRE LA COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES EN TEXAS

COBERTURA: [Name of the employer] tiene cobertura de seguros de compensación para trabajadores con [name of the commercial insurance company] para protegerle en caso de una lesión o enfermedad ocupacional relacionada con el trabajo. Esta cobertura está vigente desde [effective date of workers' compensation insurance policy]. ¿Cualquier lesión o enfermedad ocupacional que ocurra en o después de esta fecha será manejada por [name of commercial insurance company].

Un empleado o una persona que actúe en nombre del empleado, debe notificar al empleador sobre una lesión o una enfermedad ocupacional a no más tardar de treinta (30) días, a partir de la fecha en que ocurrió la lesión o en la fecha en la que el empleado se enteró o debería de haberse enterado de la enfermedad ocupacional, al menos que el Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores (Texas Department of Insurance, Division of Workers' Compensation -TDI-DWC, por su nombre y siglas en inglés) (División) determine que existió una buena causa para que no se haya notificado al empleador dentro del tiempo señalado. Su empleador tiene la obligación de proporcionarle a usted información por escrito sobre la cobertura cuando usted es contratado o cuando su empleador adquiere o deja de tener una cobertura de seguro de compensación para trabajadores.

ASISTENCIA AL EMPLEADO: La División proporciona información gratuita sobre cómo presentar una reclamación de compensación para trabajadores. El personal de la División contestará cualquier pregunta que usted pueda tener sobre la compensación para trabajadores y procesará cualquier solicitud de resolución de disputas relacionada con una reclamación. Usted puede obtener este tipo de asistencia comunicándose con su oficina local de la División o llamando al teléfono 1-800-252-7031. La Oficina de Asesoría Pública para el Empleado Lesionado (Office of Injured Employee Counsel - OIEC, por su nombre y siglas en inglés) también ofrece asistencia gratuita a los empleados lesionados y ellos le explicarán cuáles son sus derechos y responsabilidades bajo la Ley de Compensación para Trabajadores. Usted puede obtener la asistencia de OIEC comunicándose con un representante de servicio al cliente de OIEC en su oficina local de la División o llamando al 1-866-EZE-OIEC (1-866-393-6432).

LÍNEA DIRECTA PARA REPORTAR VIOLACIONES DE SEGURIDAD: La División cuenta con una línea gratuita telefónica que está en servicio las 24 horas del día para reportar condiciones inseguras en el área de trabajo que podrían violar las leyes ocupacionales de salud y seguridad. La ley prohíbe que los empleadores suspendan, despidan o discriminen en contra de cualquier empleado porque él o ella de buena fe reporta una alegada violación ocupacional de salud o seguridad. Comuníquese con la División al teléfono 1-800-452-9595.

TEXAS DEPARTMENT OF INSURANCE, DIVISION OF WORKERS' COMPENSATION Notice 6 (01/13)

Aviso Para Los Empleados Sobre La Asistencia Disponible En El Sistema De Compensación Para Trabajadores Por Parte De La Oficina De Asesoría Pública Para El Empleado Lesionado

¿Se ha lesionado en el trabajo? Como empleado lesionado en Texas, usted tiene derecho a recibir asistencia gratuita por parte de la Oficina de Asesoría Pública para el Empleado Lesionado (Office of Injured Employee Counsel -OIEC, por su nombre y siglas en inglés). OIEC es la agencia estatal que asiste a los empleados lesionados que no cuentan con representación legal con su reclamación en el sistema de compensación para trabajadores.

Usted puede comunicarse con OIEC llamando a su número de teléfono gratuito: 1-866-393-6432.

Más información sobre OIEC y sobre el Programa de Ombudsman se encuentra disponible en el sitio web de la agencia (www.oiec.texas.gov).

Programa de Ombudsman

¿Qué es un Ombudsman? Un Ombudsman es un empleado de OIEC que le puede asistir si usted tiene una disputa con la aseguradora de su empleador. La asistencia por parte del Ombudsman es gratuita.

Cada Ombudsman ha completado un extenso programa de capacitación, el cual ha sido diseñado específicamente para asistirle a usted con sus disputas. Un Ombudsman puede ayudarle a identificar y desarrollar los asuntos en disputa en su caso e intentar resolverlos. Si los asuntos no pueden ser resueltos, el Ombudsman puede ayudarle a solicitar un procedimiento de resolución de disputas ante el Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores (Texas Department of Insurance, Division of Workers' Compensation, por su nombre en inglés).

Una vez que el procedimiento ha sido programado, el Ombudsman puede:

- Ayudarle a prepararse para el procedimiento (Conferencia para Revisión de Beneficios (Benefit Review Conference, por su nombre en inglés) y/O Audiencia para Disputar Beneficios (Contested Case Hearing, por su nombre en inglés);
- Asistir al procedimiento con usted y hablar a su nombre; y
- Ayudarlo a usted con una apelación o con una respuesta a la apelación de una aseguradora, si es necesario.

Law of Minimum Wage in Texas

Comisión Laboral de Texas (TWC) ofrece información a los empleadores y empleados acerca de su respectivo deberes y derechos en virtud de la Ley de Salario Mínimo de Texas.

La Ley de Salario Mínimo de Texas:

- Establece un salario mínimo para los empleados no agrícolas;
- Requiere que ciertos empleadores proporcionen a sus empleados una declaración de ingresos por escrito que contenga cierta información sobre su salario;
- Contiene disposiciones relativas a los trabajadores agrícolas a destino;
- Exige a una variedad de empleadores de su cobertura;
- Proporciona recursos civiles por su violación.

Actual Salario mínimo
Texas adopta el salario mínimo federal. El salario mínimo federal es de \$7.25 por hora. (En vigor desde el 28 de julio de 2009)

La Ley de Salario Mínimo de Texas no prohíbe a los empleados negociar colectivamente con sus empleadores para obtener un salario más alto. Con restricciones específicas, los empleadores pueden contar los propios y el valor de las comidas y el alojamiento como parte del salario mínimo. Un empleado no necesita pagarle a un empleado que vive en las instalaciones conexas por el tiempo de guardia adicionales en las horas de trabajo asignadas.

Tasa Salario Quejas y Fecha límite
Si cree que le han pagado una tarifa inferior a la que exige la ley, puede optar por proporcionar acciones legales. Puede presentar un reclamo salarial ante la TWC o puede presentar una demanda en un tribunal civil.

Si presenta un reclamo salarial ante la TWC, debe presentarlo a más tardar 180 días después de la fecha de haber sido pagado. Entregue esta información sobre cómo presentar un reclamo salarial.

EQUAL EMPLOYMENT OPPORTUNITY IS...
The Law in Texas

La ley prohíbe el empleo, employment agencies and labor unions from denying equal employment opportunities to:

- race
- sex
- religion
- national origin
- age
- disability
- marital status
- pregnancy
- childbirth
- membership in labor unions

because of race, color, national origin, religion, sex, age, or disability.

The Fair Practices Code includes Sexual Harassment, Gender Selection, Pregnancy Discrimination, Gender Identity, and Sexual Orientation.

If you believe you have been discriminated against, contact the Texas Workforce Commission, Civil Rights Division.

Website: www.twc.texas.gov/equal-opportunity-how-submit-employment-discrimination-complaint

Email: EEO@twc.texas.gov

101 East 11th Street, Room 514
Austin, Texas 78778-0001
(512) 463-2942 • Toll Free (within Texas) 1-888-452-4774 • TX (512) 371-4743

Equal Opportunity Employer / Program • Igualdad de Oportunidad de Empleo / Programa

ATENTO AVISO A LOS EMPLEADOS

La Ley Tejana del Seguro Alargado, Título II, Capítulo 61 del Código del Trabajo de Texas, exige que los patrones de Texas paguen no menos de una vez a sus empleados que están eximidos de las disposiciones de la Ley de Normas Laborales Justas de 1938, en lo referente al pago de horas adicionales. A todos los demás empleados hay que pagarles no menos de dos veces los normales, y cada período salarial debe, en la medida de lo posible, tener qué mínimo tres días.

Días de paga establecidos: (Hay que indicar en qué día(s) del mes se paga a los empleados con salario quincenal o mensual y en qué día de la semana en que se paga a los empleados pagados semanalmente o en algún otro período.)

OTRO PERIODO	TEXAS WORKFORCE COMMISSION Wage and Hour Department	A LOS PATRONES: La Ley requiere que este aviso, o un aviso equivalente, sea puesto en la empresa y a la vista de todos.
MENTUAL	101 East 11th Street, Room 514 Austin, Texas 78778-0001 800-832-9243 • TDD 800-735-2989 (personas con discapacidad auditiva)	• pago del salario • beneficios • membresía del empleo
QUINCENAL		• entrenamiento • otros aspectos del empleo
SEMENAL		

Para obtener más información, escriba o comuníquese con la Comisión de la Fuerza Laboral de Texas en Austin o comuníquese con la oficina de TWC más cercana. Las oficinas de la Comisión están ubicadas en las principales ciudades del estado.

Reporting Workplace Violence

Employees can report instances of workplace violence or suspicious activity by contacting the Department of Public Safety (DPS), through the iWatchTexas Community Reporting System on www.iwatchtx.org, or by calling 844-643-2291. Employees have the right to make a report to DPS anonymously.

Reportando La Violencia en el Trabajo

Los empleados pueden denunciar casos de violencia en el trabajo a actividades sospechosas comunicándose con el Departamento de Seguridad Pública (DPS) a través del Sistema de Informes Comunitarios iWatchTexas en www.iwatchtx.org, o llamando al 844-643-2291. Los empleados tienen derecho a presentarle una queja al DPS de forma anónima.

Aviso al empleador / empleados
Su estado tiene su propia ley del salario mínimo. Como empleador, usted debe asegurarse de cumplir con la ley de su estado. Los empleadores son requeridos a anunciar el año federal del salario mínimo del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos. Adicionalmente se requiere el aviso que su estado proporciona. Según el Departamento de Trabajo Laboral de los Estados Unidos, la ley del estado tiene las bases diferentes del salario mínimo, el publicar más alto aplica.

SEGURO DE DESEMPEÑO
Aviso a Patrones y Empleados
Patrones: Usted debe dar un patrin requerido en este estado para recibir el seguro de desempleo. La ley requiere que este aviso, o una versión equivalente, sea puesta en la empresa y a la vista de todos.

Empleados: Comuníquese con su oficina local para desinformarse para informarse sobre los derechos que usted tiene como empleado a recibir beneficios en caso de desempleo.

Este aviso se publica con propósitos informativos únicamente.

Este aviso se publica con propósitos informativos únicamente.

Algunas de estas notificaciones fueron traducidas por una compañía privada, a menos que la agencia del gobierno lo ha publicado.

00124

Employees: For additional information or to see services, contact your local sales representative or visit www.adp.com.
The ADP logo is a registered trademark of ADP Inc. All other marks and logos are the property of their respective owners.

SP-TX-S

00124 • 0124 • 9/30